

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

Edicto

Doña Pilar Torres Serrano, Juez de Primera Instancia número 1 de San Lorenzo de El Escorial,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 349/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Víctor Manuel Pozas Pozas y doña Montserrat García Todolí, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 25 de septiembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 26950000180349/99, sucursal 1408 de San Lorenzo de El Escorial, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de octubre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de noviembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

42. Primero izquierda: Vivienda situada en la planta primera del portal D, del bloque de viviendas segundo, con forma de «L»; tiene una superficie construida de 102,94 metros cuadrados y está compuesta de dos cuartos de baño completos, tres dormitorios, uno de ellos con terraza a plaza interior de manzana, cocina, con otra terraza a plaza interior, y salón. Linda: Al frente, por donde tiene su entrada, con vivienda primero derecha y escalera letra D; a la derecha, entrando, con plaza interior de manzana; al fondo, con vivienda primero izquierda del portal letra E, y a la izquierda, con calle Juan de Austria. Se le asigna una cuota de participación en los beneficios, cargas, gastos y demás elementos

comunes de la escalera de 13,27 por 100. Le corresponde una cuota en el valor de la finca, elementos comunes y gastos, de 2,52 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de San Lorenzo de El Escorial, al tomo 2.823, libro 219, folio 73, finca 11.105, inscripción segunda.

Tipo de subasta: Tipo de primera subasta, 17.900.000 pesetas.

Dado en San Lorenzo de El Escorial a 5 de junio de 2000.—La Juez.—El Secretario.—44.245.

SEGOVIA

Edicto

Don Rafael Puente Moro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Segovia, accidental.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de cognición número 581/96, a instancias del Procurador señor Galache Álvarez, en representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», frente a don Tomás Nobel García y doña Consuelo García Monterde, sobre reclamación de cantidad, en los que se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, de los siguientes bienes inmuebles:

Lote 1. Una participación indivisa de 2,48 por 100 de la finca urbana, edificio denominado garaje número 10.148, e inscrita en el tomo 3.067, libro 164 del término municipal de El Espinar, al folio 40. Dicha finca según la certificación registral expedida y unida a autos dice que, a la indicada participación indivisa de 2,248 por 100, le corresponden las plazas de aparcamiento números 52 y 53. Tasada en 2.352.200 pesetas.

Lote 2. La mitad en pleno dominio, una octava parte indivisa en nuda propiedad, otra octava parte indivisa en nuda propiedad y una mitad indivisa en usufructo vitalicio de la finca urbana, destinada a vivienda en la planta baja, señalada con la letra C. Inscrita en el tomo 2.606, libro 99 del término municipal de El Espinar, folio 241, finca 8.145. Tasadas, respectivamente, en 2.023.763, 505.065, 505.065 y 1.013.633 pesetas.

Fecha y condiciones de la primera subasta: Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle San Agustín, número 26, de Segovia, el día 19 de septiembre de 2000, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de tasación será el señalado para cada lote, no admitiéndose posturas que no cubran las terceras partes del mismo.

Segunda.—Podrán hacerse posturas por escrito.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en oficina principal de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de Segovia, clave 39220000140581, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. En la tercera subasta, se deberá consignar igual cantidad que en la segunda.

Fecha y condiciones de la segunda subasta: A prevención de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 17 de octubre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el de la primera, rebajado en un 25 por 100.

Fecha de la tercera subasta: A prevención de que no hubiera postores en la segunda subasta, se señala para la tercera el día 22 de noviembre de 2000, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Se hace constar que los autos y la certificación a que se refiere el párrafo segundo del artículo 1.489 de la Ley Civil están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiera, al crédito de la parte demandante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

rio al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima» contra don Antonio Sánchez Barrera y doña María Dolores Alfonso González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de septiembre, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1283 0000 18 009700, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas, o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de octubre, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de noviembre, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número nueve. Vivienda cuarta planta alta izquierda, situada en la cuarta planta alta a la izquierda, subiendo la escalera del portal señalado con el número 20, de la calle San Bruno de la ciudad de San Fernando.

Linda: Al este, con el vuelo sobre la calle San Bruno; al norte, con el otro piso de su misma planta; al sur, con bloque de pisos de la cooperativa «Isla», y al oeste, con el vuelo sobre jardín de la casa de don Antonio Pérez de la Vega. Tiene superficie construida de 69 metros 80 decímetros cuadrados.

Consta de vestíbulo, tres dormitorios, estar-comedor, cocina, cuarto de baño y terraza. Finca registral 7.675, inscrita al libro 273, folio 110 del Registro de la Propiedad de San Fernando.

Tipo de subasta: 10.083.792 pesetas.

Dado en San Fernando, 31 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez sustituto.—El Secretario.—45.440.